



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00574115- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina y de manera excepcional, de la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Taller de Investigación en Artes, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación lo dispuesto en el Artículo 59° del Título V: Personal Docente, del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y con carácter de excepción al plazo establecido en el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH 01/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012, dado que se solicita la designación por un período de 8 (ocho) meses, desde 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, para asegurar el normal cierre del ciclo lectivo 2022, incluyendo la toma de exámenes del mes de marzo de 2023.

Que, los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos de Música y Teatro, fundamentan el pedido en que la materia constituye un espacio curricular obligatorio de planes de estudio de dichos Departamentos Académicos, que no cuenta con partida genuina y se ubica en el 3er año de la Licenciatura en Teatro (de las tres orientaciones: Actuación, Escenotecnia y Teatrología), en el 4° año de la Licenciatura en Interpretación Instrumental, en el 4° año de la Licenciatura en Composición Musical y en el 5° año de la Licenciatura en Dirección Coral.

Que, para esta designación, de manera excepcional, se tienen en cuenta los vastos antecedentes profesionales y académicos de la docente en la línea temática que la cátedra aborda (nota orden 3).

Que, para financiar esta designación, la Secretaría de Gestión y Planificación autorizó la afectación del Inciso 1 de la Facultad.

Que, en el orden 5 de estas actuaciones, el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 1° de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de modo directo e interino, de manera excepcional, a la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA, Legajo N° 34.894, en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Taller de Investigación en Artes, de los Departamentos Académicos de Música y Teatro de la Facultad de Artes, desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 59° del Título V: Personal Docente, del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y con carácter de excepción al plazo establecido en el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH 01/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 2°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música y Teatro, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.